



RESOLUCION - CS - N° 245 - 91

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 AGO 1991

Expte. N° 6.145/90

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor regular, en la categoría de titular con dedicación exclusiva de la asignatura "Economía II", de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, sustanciado por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado que entendió en el referido concurso considera que el postulante Lic. Eusebio Cleto Del Rey reúne los requisitos establecidos en el artículo 41 del Estatuto de la Universidad y aconseja la designación del mismo como Profesor Titular Plenario;

Que por Resolución N° 236-91, el Consejo Directivo de dicha Facultad aprueba el dictamen del jurado y solicita la designación del Lic. Eusebio C. Del Rey para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 166/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 22 de Agosto de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar al Lic. Eusebio Cleto DEL REY, L.E. N° 7.243.079, como profesor regular en la categoría de Titular Plenario con dedicación exclusiva de la asignatura ECONOMIA II, de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciado en Administración, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del 22 de Agosto de 1991 y en carácter de permanente de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2º.- Determinar que según lo dispuesto por el mencionado artículo los profesores titulares plenarios deberán elevar al Consejo Directivo, cada cinco (5) años, un informe de la labor desarrollada en ese lapso.

///...



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 6.145/90

ARTICULO 39.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 40.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la resolución Nº 350-87 y sus modificatorias del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares.-



C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERRECTOR  
A/C RECTORADO

Lic. SONIA ALVAREZ de ACCHERO  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - CS - Nº 245 - 91